


| | | | | |
|---|---|--|---|-----------------------|
|  | Convocatoria para el Reclutamiento y Selección de Personal | | Responsable: Depto. de Recursos Humanos. | |
| | | | Código: SIG-IN-F-31-01 | Página: 1 de 1 |
| | Revisión: 1 | | Emisión: Marzo 2020 | |
| | | | | |

CONVOCATORIA INTERNA

Con fundamento en el Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, referente a las disposiciones establecidas para el ingreso y promoción del personal docente, la dirección de este instituto CONVOCA:

A las personas interesadas en participar en el concurso de oposición para cubrir la siguiente materia: PROGRAMACIÓN AVANZADA (Ing. Mecatrónica)

Requisitos:

- Ingeniería Mecatrónica, Electrónica o afín, con posgrado preferentemente.
- Conocimientos Amplios y experiencia en la materia antes mencionada.
- Manejo de Herramientas Actuales y de Vanguardia para la Solución de Problemas de Ingeniería.
- Aspectos Personales: Sentido de responsabilidad, Iniciativa, Criterio para sugerir formas de presentación de proyectos, discreción y seriedad, buenas relaciones humanas.

Horario de la materia: lunes a jueves de 2:00 p.m. – 3:00 p.m. Viernes de 2:00 p.m. – 4:00 p.m

Las personas interesadas deberán comunicarse al Departamento de Recursos Humanos (rh_culiacan@tecnm.mx), con Currículum Vitae acompañado de documentos que certifiquen formación académica a más tardar el jueves 2 de septiembre de 2021 a las 2:00 p.m.

Presentar exámenes y/o pruebas fijadas por el Jurado Calificador según Procedimiento para Ingreso y Promoción del Personal Docente del Reglamento Interno de Trabajo del personal Docente de los Institutos Tecnológicos.

La fecha, lugar y hora de evaluación será el viernes 3 de septiembre del presente año **a través de la plataforma Microsoft Teams, hora: 1:00 p.m.**

Sólo podrán realizar la evaluación aquellas personas que entreguen la documentación señalada en el Departamento de Recursos Humanos a más tardar el día y hora indicados.

“El Instituto Tecnológico de Culiacán se apega en lo establecido en la Ley Federal para prevenir y eliminar la discriminación, por lo tanto se prohíbe la solicitud de certificados médicos, de no embarazo y de Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH). Para mayor información consulta: LEPED”

Culiacán, Sin. a 1 de septiembre de 2021.

ATENTAMENTE


NORMAN SALVADOR ELENES URIARTE
DIRECTOR